



UNDC

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CAÑETE

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 006-2017-UNDC

San Vicente de Cañete, 13 de Enero del 2017

VISTOS: Informe No.065-2016-DGPPDI-PLANIFICACION/YALA; Informe No.335-UNDC/CO/P/DGPPDI-2016; Oficio No.256-2016-UNDC/CO/P/VPI; Informe No.70-2016-DGPPDI-PLANIFICACION/YALA, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8 de la Ley N° 30220- Ley Universitaria, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes.



Que, el Plan Operativo Institucional es el documento a nivel operativo que detalla las actividades de la totalidad de Unidades Orgánicas conformantes de la Universidad Nacional de Cañete, alineados a tales objetivos, invitando en especial a los actores involucrados en su ejecución a formular y sugerir los correctivos para su mejoramiento continuo. La Dirección General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional, en aplicación de la directivas y normas sectoriales ha implementado un conjunto de requerimientos a fin de que previamente al consolidado de este Plan, se facilite la programación de actividades de todas las oficinas y unidades, además considerando a cada uno de los responsables de carreras como unidades estratégicas, para contribuir efectivamente al cumplimiento de los objetivos estratégicos más importantes que contribuyan al avance del PIU en el proceso de consolidación de la UNDC.



El Plan Operativo Institucional (P.O.I) 2017 de la Universidad Nacional de Cañete (UNDC), consolida las diferentes actividades de las Direcciones, Oficinas, Unidades Administrativas y Académicas que la conforman, en concordancia a los lineamientos del Plan Estratégico Institucional (P.E.I), el Presupuesto Institucional de Apertura 2017 y el modelo del Proyecto Institucional Universitario (PIU), aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 078-2016-UNDC del 17.08.16.

Estando a las consideraciones expuestas en cada considerando de la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 033-2016-MINEDU, Estatuto de la UNDC y demás normas concordantes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan Operativo Institucional de la Universidad Nacional de Cañete 2017, que consta de 113 folios y forma parte integrante de la presente resolución.



UNDC

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CAÑETE

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 006-2017-UNDC

San Vicente de Cañete, 13 de Enero del 2017



REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DR. CARLOS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Cañete



DR. OSNAYO VILLALTA
Secretario General
Universidad Nacional de Cañete

Distribución:
Presidencia
Vicepresidencia (02)
Dirección General de Administración
Oficina de Planificación
Archivo
asul/Sac. Fin.